PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, presentó proceso de selección de Mínima Cuantía con el objeto de *"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DEL EOPG. B.P. NO. 26002431, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS."*

Conforme a la Invitación Publica se realiza evaluación de las propuestas presentadas y la verificación de los requisitos; los cuales están establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, el Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Para la verificación y evaluación de las Ofertas, se conformó el Comité Asesor Evaluador de la siguiente manera:

Rol	Nombre completo	Cargo y/o Profesión
Jurídico	Angela Rocio Cuellar Nariño	Contratista
Financiero	Lucero Martínez Mogollón	Contratista
Técnico	Carlos Alberto López Cruz	Contratista

A la Invitación Pública se presentaron dos (02) Ofertas de las siguientes empresas:

No.	PROPONENTE	PRECIO BASE	PRECIO OFERTADO	AHORRO
1	INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	83.259.719,00	$ 66.997.125,00	16.262.594
2	GRARCO S.A.S	83.259.719,00	$ 71.583.712,00	11.676.007

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, encontrando que, quien ofertó el menor precio fue la empresa INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS, por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO Pesos M/Cte ($ 66.997.125,00); en el cual se logra obtener un ahorro de Dieciséis millones doscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y cuatro PESOS M/CTE ($ 16.262.594), respecto al presupuesto oficial arrojado.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Frente a los valores ofertados en la plataforma SECOP II, se debe indicar que al realizar la configuración del cuestionario en la creación del proceso, por error involuntario quedó doble el valor a ofertar:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 4162.010.32.1.0024	INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	Oferta en evaluación	5/02/2024 3:50 PM	133.994.250 COP
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024	GRARCO SAS	Oferta en evaluación	4/02/2024 10:09 PM	143.167.424 COP

Situación que no se tendrá en cuenta, debido a que en la Invitación Pública del presente proceso se procedió a indicar que la oferta económica será evaluada por el diligenciamiento del FORMATO No.11 y 12 aportados como anexos.[1]

Ahora bien, el Comité Asesor Evaluador, en cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública en su Numeral *7.2. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO* y de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado.

Se procedió a solicitar la justificación al Oferente INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS, quien ofertó con el menor precio.

Revisado los argumentos expuestos por el proponente mediante justificación del precio allegado mediante plataforma SECOP II, la entidad acoge a estos, toda vez que el proponente se compromete a cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y alcance contractual según lo establecido en la invitación publica, y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, en la cual menciona:

- Que los estudios previos, análisis del sector y demás documentos publicados por la entidad fueron claros y suficientes para ser analizados cuidadosamente considerando todos los costos directos e indirectos, además de los gastos relacionados con la prestación de los servicios (estampillas, impuestos, tasas, personal, transporte, etc).

- Disponemos de una planta permanente de más de 4 personas, lo que nos permite tener disponibilidad para ejecutar trabajos de forma inmediata y sin interrupciones. (se anexo en la oferta la última planilla de seguridad social para dar constancia).

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



Por las razones expuestas anteriormente, nuestra oferta económica en sus costos directos está bien sustentada, teniendo en cuenta que contamos con la maquinaria y existencia de productos requeridos. Los APU se aportaran tal como esta establecido en la invitación con lo cual la entidad terminara de validar que nuestra oferta económicamente esta bien sustentada, y no genera ningún riesgo para la entidad, por el contrario genera

Además, el análisis del A.U desglosa los valores de los costos administrativos y utilidad esperada en la ejecución del contrato, los cuales muestran unos valores reales de una empresa en constante funcionamiento como la nuestra, ya que como lo dijimos anteriormente contamos insumos y herramientas, también contamos con dotaciones de seguridad industrial.

Al continuar con el análisis de las propuestas y el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la invitación pública, de acuerdo a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y el Manual de Contratación, se observó lo siguiente:

1. CAPACIDAD TECNICA

A. Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá suscribir el Anexo No. 5 firmado por el representante legal o delegado, donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas, el objeto contractual y su alcance, las obligaciones específicas, el anexo técnico, la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.

PROPONENTE	**DOCUMENTO APORTADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	ANEXO 5	CUMPLE

B. PERSONAL MINIMO HABILITANTE:

Verificación del personal mínimo habilitante para la oferta:

PROPONENTE :		**Nº 1 – INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS**			
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO (10% DEDICACION) NOMBRE: JESUS ALBERTO LOZANO DUQUE					
PROFESION	INGENIERO ARONOMO	**MATRICULA O T.P. No.**	94.922	**FECHA EXPEDICION**	13/06/2008

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PROPONENTE :	**Nº 1 – INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS**	
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA: Específica: deberá contar mínimo con 1 año de experiencia específica como supervisor y/o interventor y/o contratista y/o director de mantenimiento de campos deportivos de futbol en grama natural.	X	
HOJA DE VIDA y FORMATO COMPROMISO	X	
CEDULA DE CIUDADANIA	X	
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	X	
MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL	X	
CERTIFICADOS LABORALES	X	
OBSERVACIONES	Revisada la documentación presentada por el proponente, se solicita subsanar la siguiente documentación del ingeniero agrónomo JESUS ALBERTO LOZANO DUQUE: Teniendo en cuenta que el contratista es el mismo que certifica al profesional debe adjuntar: El contrato entre el contratista y el profesional, la certificación, acta de recibo final o acta de liquidación del contrato que generó la acreditación de la experiencia del profesional, donde se evidencia 1 año de experiencia específica como supervisor y/o interventor y/o contratista y/o director de mantenimiento de campos deportivos de futbol en grama natural. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la invitación publica según numeral 7.4. PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE DE LA OFERTA. Subsanación presentada: Revisada la subsanación presentada por el proponente dentro de los términos establecidos por el organismo se evidencia el cumplimiento del requisito de la siguiente manera: -CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN, CELEBRADO ENTRE INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS Y JESÚS ALBERTO LOZANO DUQUE: 9 meses como supervisor de mantenimiento, así mismo aporto acta final de mantenimiento. -certificado FUNDACIÓN SOCIECONOMICA Y AMBIENTAL ECOADAPTA: 9 meses como ingeniero agrónomo. Total certificado: 18 meses.	

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente podrá acreditar la experiencia en un máximo tres (3) certificaciones de contratos, iniciados, ejecutados y terminados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya consistido en: ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE JUEGO EN GRAMA NATURAL EN ESCENARIOS DEPORTIVOS.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA, si lo hay) de los contratos expresados en SMMLV, es mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL: 83.259.719
P.O 100% EN SMMLV: 64,04

PROPONENTE 1:		**INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS**					
ITEM	**No. CONTRATO**	**OBJETO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**% PARTICIPACION**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**		
1	400.12.4-022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMI ENTO PREVENTIVO,CORRECTIVO, ADMINISTRACION Y OPERACIO NES DE LOS ESCENARIOS	INFITULUÁ E.I.C.E	100%	1.184		
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA EN S.M.M.L.V.					**1.184**		
SE EVIDENCIA DENTRO DEL ALCANCE DEL PRESENTE CONTRATO EL MANTENIMIEN TO DEL GRAMADO DE LA CANCHA PROFESIONAL ESTADIO DOCE DE OCTUBRE DE TULUA				**CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**	

RELACIÓN de los CONTRATOS DE certificación de experiencia frente a la experiencia específica

Se requiere que al menos UNO (1) de los contratos relacionados como experiencia general, en su objeto o actividades deben estar relacionadas con las actividades detalladas en la siguiente tabla:

Requisito Específico	Indicador
ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE JUEGO DE FUTBOL PROFESIONAL EN GRAMA NATURAL TIPO BERMUDA 419.	Su cuantía sea Mayor o igual 50% del P.O. (PRESUPUESTO OFICIAL)

PRESUPUESTO OFICIAL: 83.259.719
P.O 50% EN SMMLV: 32.02

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PROPONENTE :		**INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS**		
No. CONTRATO	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**REQUISITO / INDICADOR**	**APORTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
400.12 .4-022	INFITULUÁ E.I.C.E	ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE JUEGO DE FUTBOL PROFESIONAL EN GRAMA NATURAL TIPO BERMUDA 419. Su cuantía sea Mayor o igual 50% del P.O. (PRESUPUESTO OFICIAL	CONTRATO OTRO SI 01 OTRO SI 02	CUMPLE
OBSERVACIONES:	Una vez revisada los documentos aportados por el proponente, este organismo solicita subsanar la siguiente documentación: Certificado o documento por el organismo donde consten que la grama natural del escenario deportivo es de **TIPO BERMUDA 419,** Lo anterior verificando que en los documentos presentados por el proponente no se especifica el tipo de grama. Subsanación: Mediante documento oficial suscrito por EL DIRECTOR IMDER, DIEGO FERNANDO SALAZAR QUINTERO, manifiesta que el estadio DOCE DE OCTUBRE cuenta con grama natural TIPO BERMUDA 419, por lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en la invitación publica de mínima cuantía.		

OFERTA ECONOMICA FORMATO 11 Y 12

La oferta económica deberá ser presentada cumpliendo los requisitos mencionados de acuerdo al capítulo OFERTA ECONOMICA establecido en la invitación pública.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DOCUMENTO	REQUISITO	1. INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS
FORMATO 11 – COMPLEMENTO DE LA OFERTA ECONOMICA	La oferta económica – FORMATO 11 no supera el presupuesto oficial total ni el cada frente, según el certificado de disponibilidad presupuestal de individual.	CUMPLE
	Presenta la totalidad de las actividades y no hay variación en la unidad de medida, descripción y cantidades establecidas en el FORMATO 11.	CUMPLE
	El proponente diligenció el valor total de su oferta económica en la plataforma de SECOP II.	CUMPLE
	Los precios unitarios y el valor total de cada ítem no tienen decimales	CUMPLE
	El FORMATO 11 se encuentra diligenciado correcta y completamente.	CUMPLE
	el FORMATO 12 – ANALISIS DEL AU, se encuentra diligenciado y no supera el 35.5%	CUMPLE
RESUMEN		**CUMPLE**

1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA

No. DE OFERTA	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	CUMPLE

2. EVALUACION DE REQUISITOS TÉCNICOS

No. DE OFERTA	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	CUMPLE

3. CAPACIDAD JURÍDICA

Se realizó evaluación jurídica la cual se observó que aporto todos los documentos requeridos en la Invitación Publica conforme al punto ***7.3.1. CAPACIDAD JURÍDICA:***

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Distrito de Santiago de Cali- Secretaria del Deporte y la Recreación, verificará la capacidad jurídica del proponente, entendida como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto sea necesario de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 las condiciones de capacidad jurídica serán verificadas únicamente con base en el Registro Único de Proponentes, salvo que en dicho certificado no se encuentre registrada toda la información requerida por la entidad, para lo cual el proponente podrá aportar el certificado mercantil, certificado de existencia y representación legal, según sea el caso.

Podrán participar como proponentes en el presente proceso de selección, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas por la entidad y no se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado colombiano.

Se adjunta al presente informe la verificación detallada como anexo.

No. DE OFERTA	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	CUMPLE

CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

No. DE OFERTA	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	CUMPLE

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a lo expuesto anteriormente, el comité asesor evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía con el objeto de *"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DEL EOPG. B.P. NO. 26002431, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS."* una vez realizada la respectiva evaluación y teniendo en cuenta que la cotización de menor valor cumple con las características solicitadas por la Entidad, recomienda al ordenador del gasto de la Secretaría del Deporte y la Recreación, adjudicar el proceso a INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS identificado con NIT: 901516442-6.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Dado en Santiago de Cali a los siete (07) días del mes de febrero de 2024.

EQUIPO ASESOR EVALUADOR

Angela Cuellar

Angela Rocio Cuellar Nariño
Rol Jurídico
Contratista

LUCERO MARTINEZ M

Lucero Martínez Mogollón
Rol Financiero
Contratista

Carlos Alberto López Cruz
Rol Técnico
Contratista

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0024 DE 2024

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

EVALUACIÓN JURÍDICA
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTE

"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DEL EOPG. B.P. NO. 26002431, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS."

INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS

PROPUESTA No 1

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS**		
	VERIFICADO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO	OK	INFORMACIÓN REPRESENTANTE	**CUMPLE**
Debe ser firmada, por el proponente: Representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.	OK	NOMBRE: JAVIER HARRINSON AMAYA PIMIENTA CEDULA : 14.799.062	
En el caso de consorcio o unión temporal, será firmada por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.	N/A		
Quien designe apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, junto con la carta de presentación en la propuesta.	N/A		
Aval si el proponente o su representante "NECESITA AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS" O si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el respectivo Aenxo completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes	N/A		**CUMPLE**
APODERADO			
Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del proponente, en el trámite del presente proceso y/o en la suscripción del contrato.	N/A		**CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			
PERSONA NATURAL			
Copia de la Cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según el caso	N/A		**CUMPLE**
Presentación del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, dentro de los treinta (30) días calentandio anteriores al cierre de este proceso de selección	N/A		
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	FECHA DE EXPEDICION: **11/01/2024**	**CUMPLE**
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección	OK		
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK		
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y dos (2) años más.	OK		
Autorización para Contratar: En el evento en que el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal, haga remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se adjuntará la autorización específica y expresa del órgano competente para participar en éste proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y DE LA LIBRETA MILITAR			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	NOMBRE: JAVIER HARRINSON AMAYA PIMIENTA CEDULA : 14.799.062	**CUMPLE**
Copia legible de la libreta militar del proponente o de los integrantes del proponente plural y su representante.	OK		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
REPRESENTANTE LEGAL: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK		**CUMPLE**
EMPRESA: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK		

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS		
	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
REPRESENTANTE LEGAL:El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales..	OK		**CUMPLE**
EMPRESAEl proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan antecedentes judiciales.	OK		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	OK		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en el limo mes	OK		**CUMPLE**
Planillas de pagos	OK		
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal (Si Aplica)	N/A		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal (Si Aplica)	N/A		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK	FECHA DE EXPEDICION: 05/02/2024	**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA			
El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del anexo en el Pliego de Condiciones.	OK		**CUMPLE**
EVALUACION JURIDICA		**HABILITADA**	

Angela Cuellar

ANGELA ROCIO CUELLAR NARIÑO
ROL JURIDICO
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Reviso: Juan Carlos Arrubla Gutierrez - Contratista
Elaboró : Angela Rocio Cuellar Nariño - Contratista